



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del día 1° de agosto de 1991- la renuncia presentada por el auxiliar principal -personal de servicio- de la Morgue Judicial, señor Federico Stroman.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (D)
SECRETARIO DE JUSTICIA